

**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 28 de Febrero de 2014.

**I. Notas de Desglose**  
**I.I. Información Contable;**

**1. Notas al Estado de Situación Financiera**  
**1.1. Efectivo y Equivalente: Bancos e Inversiones**

| CUENTA            | DESCRIPCION   | TIPO                                    | SALDO         |
|-------------------|---|---|---------------|
| 1.1.1.2.01.000014 | PREVENCION DEL DELITO SUBSEMUN MPAL. 10 - BAJIO 8494437-0101  | SUBSEMUN MPAL 2010                      | 0.05          |
| 1.1.1.2.01.000015 | FONDO DE LIQUIDACIONES SUBSEMUN MPAL. 10 - BAJIO 8494437-0102 | SUBSEMUN MPAL 2010                      | 83,317.17     |
| 1.1.1.2.01.000041 | SUBSEMUN MUNICIPAL 2011 BANORTE 084-10234-57                  | SUBSEMUN MPAL 2011                      | 178,898.69    |
| 1.1.1.2.01.000043 | SUBSEMUN COPARTICIPACION MUNICIPAL 2012 BANORTE 084-10234-66  | SUBSEMUN COPARTICIPACION MUNICIPAL 2012 | 2,181,647.25  |
| 1.1.1.2.01.000047 | FISM 2008 SANTANDER 6550-347212-3                             | FISM 2008                               | 4.87          |
| 1.1.1.2.01.000050 | FISM 2012 SCOTIABANK 0350-449100-9                            | FISM 2012                               | 1,472,913.15  |
| 1.1.1.2.01.000056 | FISM 2011 SCOTIABANK 0350-450598-0                            | FISM 2011                               | 50,719.01     |
| 1.1.1.2.01.000057 | FISM 2010 SCOTIABANK 0350-450606-5                            | FISM 2010                               | 25,426.74     |
| 1.1.1.2.01.000062 | FISM 2013 SCOTIABANK 0350-452670-8                            | FISM 2013                               | 21,010,611.45 |
| 1.1.1.2.01.000063 | FORTAMUN 2013 SCOTIABANK 0350-452669-4                        | FORTAMUN 2013                           | 9,433,019.45  |
| 1.1.1.2.01.000065 | RECURSOS GEQ AFEF 2013 AFIRME 145-11485-3                     | GEQ AFEF 2013                           | 76,155.28     |
| 1.1.1.2.01.000067 | SUBSEMUN MUNICIPAL 2013 BANORTE 085-797943-4                  | SUBSEMUN MPAL 2013                      | 65,288.56     |
| 1.1.1.2.01.000070 | HABITAT CENTRO HISTORICO 2013 MUNICIPAL 849443701-13          | HABITAT MPAL CH 2013                    | 11.45         |
| 1.1.1.2.01.000071 | HABITAT CENTRO HISTORICO 2013 FEDERAL 84944                   | HABITAT C. HISTORICO                    | 29.49         |
| 1.1.1.2.01.000072 | HABITAT VERTIENTE GENERAL 2013 FEDERAL 8494                   | HABITAT V G 2013 MPAL                   | 181.83        |
| 1.1.1.2.01.000073 | HABITAT VERTIENTE GENERAL 2013 FEDERAL 8494                   | HABITAT V G 2013 FED                    | 14.84         |
| 1.1.1.2.01.000074 | PREP 2013 MUNICIPAL 849443701-17                              | PREP 2013 MPAL                          | 27.46         |
| 1.1.1.2.01.000075 | PREP 2013 FEDERAL 849443701-18                                | PREP 2013 FED                           | 0.74          |
| 1.1.1.2.01.000077 | PDZP 2013 FEDERAL 849443701-20                                | PDZP 2013 FEDERAL                       | 97.67         |
| 1.1.1.2.01.000078 | FONCA "EX CONVENTO DE LA CRUZ BAJIO 536                       | EX CONVENTO DE LA CRUZ                  | 1,306,495.84  |

|                            |   |                              |                       |
|----------------------------|---|------------------------------|-----------------------|
| 1.1.1.2.01.000080          | FISCAL ETIQUETADO 2014 BAJIO CTA 84945360             | FISCAL ETIQUETADO            | 200,535,923.81        |
| 1.1.1.2.01.000085          | CONVENIO TURISMO ESTATAL AFIRME 145-115               | CONVENIO TURISMO ESTATAL     | 4,592.18              |
| 1.1.1.2.01.000087          | GEQ FAM BASICA 2013 AFIRME CTA 145115051              | GEQ FAM BASICA 2013          | 57,394.36             |
| 1.1.1.2.01.000088          | GEQ 2013 AFIRME CTA 145115078                         | GEQ 2013                     | 41,639.56             |
| 1.1.1.2.01.000092          | GEQ 1350 CTA 14511548                                 | GEQ 1350                     | 818.08                |
| 1.1.1.2.01.000093          | FONCA 2013 MANTENIMIENTO SANTANDER 6550-38            | FONCA 2013 MTTO.             | 4,665.12              |
| 1.1.1.2.01.000094          | FONCA 2013 IMAGEN URBANA SANTANDER 6550-3550-384887-6 | FONCA 2013 IMAGEN URBANA     | 3,023.26              |
| 1.1.1.2.01.000095          | FONCA 2013 RESTAURACION SANTANDER 6550-38             | FONCA 2013 RESTAURACION.     | 2,651.26              |
| 1.1.1.2.01.000096          | FONCA ALAMEDA HIDALGO BAJIO 849453601-21              | FONCA ALAMEDA HGO            | 45,914.26             |
| 1.1.1.2.01.000101          | PRONAPRED CTA 849453601-26                            | PRONAPRED                    | 1.30                  |
| 1.1.1.2.01.000103          | HABITAT FEDERAL INT PREVENTIVAS CTA 8494437           | HABITAT FED INT PREV         | 7,134.76              |
| 1.1.1.2.01.000104          | HABITAT MUNICIPAL INT PREVENTIVAS 849443701           | HABITAT MPAL INT PREVENTIVAS | 3,057.90              |
| 1.1.1.2.01.000105          | FONDO METROPOLITANO BAJIO 84945360127                 | FONDO METROPOLITANO          | 1,761,527.29          |
| 1.1.1.2.01.000107          | RAMO 23 PAAVIMENTACION CTA 145115698 AFIRME           | RAMO 23 PAVIMENTACION        | 7,506.29              |
| 1.1.1.2.01.000108          | CONACULTA 2013 CTA 4056001563 HSBC                    | CONACULTA 2013               | 3,101,694.54          |
| 1.1.1.2.01.000109          | PDZP ESTATAL FISE BAJIO 849453601-30                  | PDZP ESTATAL FISE            | 138.52                |
| 1.1.1.2.01.000110          | CONVENIO TURISMO FEDERAL AFIRME 145115585             | CONVENIO TURISMO FEDERAL     | 5,292.41              |
| 1.1.1.2.01.000111          | FORTAMUN 2014 CTA 0350-463920-0 SCOTIA                | FORTAMUN 2014                | 49,893,044.79         |
| 1.1.1.2.01.000113          | FISM 214 CTA 0350-46919-7 SCOTIA BANK                 | FISM 2014                    | 14,462,425.75         |
| <b>TOTAL DE ETIQUETADO</b> |   |                              | <b>305,823,306.43</b> |

## 1.2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir

| DESCRIPCIÓN |   | 90         | 180 | Menor 365 | Mayor 365 | IMPORTE    | Características Cualitativas |
|-------------|---|------------|-----|-----------|-----------|------------|------------------------------|
|             | <b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes</b> |            |     |           |           |            |                              |
| 1.1.2.3.    | Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo        | 7,241,602  |     |           |           | 7,241,602  |                              |
| 1.1.3.4     | Anticipos a Contratistas por Obra Pública         | 44,464,687 |     |           |           | 44,464,687 |                              |

## 1.6. Inversiones Financieras

| Cuenta Contable     | DESCRIPCIÓN                                  | TIPO             | IMPORTE              | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS |
|---------------------|--|------------------|----------------------|--------------------------------|
| <b>1.2.1.3.06.0</b> | <b>Fideicomiso de Administración y Pago</b>  |                  |                      |                                |
| 1.2.1.3.06.1        | Fideicomiso de Administración y pago         | Crédito Bancomer | 3,700,001.00         |                                |
| 1.2.1.3.06.2        | Fideicomiso de Administración y pago Banorte | Crédito Banorte  | 6,850,892.00         |                                |
|                     | <b>Total</b>                                 |                  | <b>10,550,893.00</b> |                                |

|                   |                                       |                    |                      |  |
|-------------------|---------------------------------------|--------------------|----------------------|--|
| <b>1.2.1.3.08</b> | <b>Fideicomiso Fondo de Pensiones</b> |                    |                      |  |
| 1.2.1.3.08.1      | Fideicomiso Fondo de Pensiones        | Fondo de Pensiones | 13,869,191.50        |  |
|                   | <b>Total</b>                          |                    | <b>13,869,191.50</b> |  |
|                   | <b>Sumatoria</b>                      |                    | <b>24,420,084.50</b> |  |

1.7. No se tienen identificadas aportaciones de capital en entidades paramunicipales.

### 1.8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

|                 | DESCRIPCIÓN  | VALOR HISTORICO         | DEPRECIACION        |                      | Características significativas del estado en que se encuentran los Activos |
|-----------------|--|-------------------------|---------------------|----------------------|--|
|                 |  |                         | DEL PERIODO         | ACUMULADA            |  |
| <b>1.2.3.00</b> | <b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso</b> |                         |                     |                      |  |
| 1.2.3.1         | Terrenos   | 6,029,855,809.88        | 0.00                | 0.00                 |  |
| 1.2.3.2         | Vivienda   | 136,362,642.72          | 0.00                | 0.00                 |  |
| 1.2.3.3         | Edificios no Habitacionales  | 2,767,462,090.34        | 0.00                | 0.00                 |  |
| 1.2.3.5         | Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público               | 194,622,802.68          | 0.00                | 0.00                 |  |
| 1.2.3.6         | Construcción en Proceso en Bienes Propios                          | 25,332,955.52           | 0.00                | 0.00                 |  |
|                 | <b>Total</b>   | <b>9,153,636,301.14</b> | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b>          |  |
| <b>1.2.4</b>    | <b>Bienes Muebles</b>  |                         |                     |                      |  |
| 1.2.410         | Mobiliario y Equipo de Administración                              | 176,298,410.75          | 486,287.76          | 1,419,483.26         |  |
| 1.2.420         | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                         | 43,161,699.42           | 300,224.46          | 666,482.58           |  |
| 1.2.430         | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                      | 1,058,070.47            | 8,248.04            | 9,379.21             |  |
| 1.2.440         | Equipo de Transporte   | 381,731,638.28          | 1,244,934.56        | 4,981,627.73         |  |
| 1.2.450         | Equipo de Defensa y Seguridad                                      | 58,287,418.75           | 1,081,484.14        | 2,964,753.30         |  |
| 1.2.460         | Maquinaria, otros Equipos y Herramientas                           | 131,336,503.01          | 303,938.26          | 756,028.37           |  |
| 1.2.470         | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                      | 3,216,256.61            | 0.00                | 0.00                 |  |
| 1.2.4.8         | Activos Biológicos   | 402,250.00              | 0.00                | 0.00                 |  |
|                 | <b>Total</b>   | <b>795,492,247.29</b>   | <b>3,425,117.22</b> | <b>10,797,754.45</b> |  |

### 1.9. Activos Intangibles

|              | DESCRIPCIÓN                | VALOR HISTORICO      | AMORTIZACION     |                   | Características significativas del estado en que se encuentran los Activos |
|--------------|----------------------------|----------------------|------------------|-------------------|--|
|              |                            |                      | DEL PERIODO      | ACUMULADA         |  |
| <b>1.2.5</b> | <b>Activos Intangibles</b> |                      |                  |                   |  |
| 1.2.5.1      | Software                   | 21,847,056.34        | 0.00             | 43,648.67         |  |
| 1.2.5.4      | Licencias                  | 7,723,370.80         | 38,973.24        | 127,402.71        |  |
|              | <b>Total</b>               | <b>29,567,451.16</b> | <b>38,973.24</b> | <b>171,051.38</b> |  |

### 1.2.9.3 Bienes en Comodato, Concesión o Arrendamiento Financiero otorgados por Municipio de Querétaro

| Cuenta Contable   | Descripción   | Tipos de Bienes   | Comentarios   | Características Cualitativas | Saldo                    |
|-------------------|---|---|---|------------------------------|--------------------------|
| 1.2.9.3.01.000002 | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia   | Mobiliario de Oficina, Equipo de Computo, Equipo Educativo y Recreativo, motocicletas, vehículos y bienes artísticos culturales y científicos | Se integra por Bienes Muebles y Vehículos propiedad del Municipio de Querétaro y que se encuentran en uso por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, registrados mediante dos contratos de comodato e incluye la relación analítica de los bienes. |                              | \$ 1,789,919.43          |
| 1.2.9.3.01.000003 | Parque Bicentenario   | Mobiliario de Oficina, Equipo de Computo, Equipo Educativo y Recreativo, motocicletas, Vehículos, Equipo de Comunicación y Telecomunicación   | Se integra por diversos Bienes Muebles propiedad del Municipio de Querétaro y que se encuentran en uso por el Organismo Público descentralizado denominado Parque Bicentenario, registrados mediante un contrato de comodato e incluye relación analítica de los bienes.    |                              | \$ 101,108,634.76        |
| 1.2.9.3.01.000004 | Instituto Municipal de Planeación                             | Mobiliario de Oficina, Equipo de Computo, Vehículos y Equipo de Radiocomunicación   | Se integra por bienes muebles y un vehículo propiedad del Municipio de Querétaro y que se encuentran en uso por el Instituto Municipal de Planeación registrados mediante dos contratos de comodato e incluye relación analítica de los bienes.                             |                              | \$ 1,394,392.12          |
| 1.2.9.3.01.000005 | Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente | Mobiliario de Oficina y Equipo de Computo   | Se integra por bienes muebles propiedad del Municipio de Querétaro y que se encuentran en uso por el Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente registrados mediante un contrato de comodato e incluye relación analítica de los bienes.                 |                              | \$ 130,114.77            |
| 1.2.9.3.01.000003 | Parque Bicentenario   | Unidad Vehicular  | Se integra por Unidad Vehicular propiedad del Municipio de Querétaro y que se encuentran en uso por el Organismo Público descentralizado denominado Parque Bicentenario, registrados mediante un contrato de comodato e incluye relación analítica de los bienes.           |                              | \$ 178,785.00            |
|                   |   |   | <b>TOTAL DE BIENES EN COMODATO</b>  |                              | <b>\$ 104,601,846.08</b> |

**PASIVO**

**2 Fondos Ajenos**

| DESCRIPCIÓN          |   | IMPORTE           | CARACTERÍSTICAS<br>CUALITATIVAS<br>SIGNIFICATIVAS |
|----------------------|---|-------------------|---|
| <b>Fondos Ajenos</b> |   |                   |   |
| 2.1.1.7.06.000001    | CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA C.              | 96,313.15         |   |
| 2.1.1.7.06.000002    | 5 AL MILLAR SUPERVISION ARTICULO 191                  | 68,460.55         |   |
| 2.1.1.7.06.000003    | EDUCACION Y DESARROLLO COMUNITARIO                    | 2,204.00          |   |
| 2.1.1.7.06.000004    | ASISTENCIA SOCIAL                                     | 28,124.41         |   |
| 2.1.1.7.06.000005    | UNIDAD BASICA DE REHABILITACION                       | 16,800.00         |   |
| 2.1.1.7.06.000006    | 10%MULTAS FEDERALES NO FISCALES                       | 30,028.17         |   |
| 2.1.1.7.06.000008    | APORTACIONES DEL ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO          | 136,286.40        |   |
| 2.1.1.7.06.000009    | APORTACIONES PROGRAMA VIVAH "2000                     | 1,613.75          |   |
| 2.1.1.7.06.000012    | RETENCION POR RETRASO EN LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA | 10,289.79         |   |
| 2.1.1.7.06.000013    | ART. 10 TRANSITORIO L.I. 2014                         | 529,026.00        |   |
| <b>SUMA</b>          |   | <b>919,146.22</b> |   |

**2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

| DESCRIPCIÓN                         |                                     | SALDO INICIAL  | FEBRERO   | SALDO FINAL    | PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN                             |
|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------|-----------|----------------|--|
| <b>3.2 Resultados de Ejercicios</b> |                                     |                |           |                |  |
| 3.2.2.                              | Resultados de Ejercicios Anteriores | 10,381,328,644 | 2,621,420 | 10,378,707,224 | Afectada a las diferentes cuentas de resultados de ejercicios anteriores |

**3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

| DESCRIPCIÓN |   | ACUMULADO AL 28 DE FEBRERO DE 2014 | CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA |
|-------------|---|------------------------------------|------------------------------|
| 4.1.1.1     | IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS  | 433,620.96                         |                              |
| 4.1.1.2     | IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO   | 436,893,004.36                     |                              |
| 4.1.1.7     | ACCESORIOS DE IMPUESTOS   | 13,773,215.66                      |                              |
| 4.1.1.9     | OTROS IMPUESTOS   | 120,999,815.36                     |                              |
| 4.1.4.1     | DERECHOS POR USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO | 2,689,275.03                       |                              |
| 4.1.4.3     | DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS  | 44,035,586.79                      |                              |
| 4.1.4.4     | ACCESORIOS DE DERECHOS  | 2,684,763.27                       |                              |
| 4.1.5.9     | OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES                                     | 148,000.00                         |                              |
| 4.1.6.1     | INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL                                      | 493,887.61                         |                              |
| 4.1.6.2     | MULTAS  | 5,603,860.43                       |                              |

|                    |                                |                       |  |
|--------------------|--------------------------------|-----------------------|--|
| 4.1.6.3            | INDEMNIZACIONES                | 35,883.84             |  |
| 4.1.6.4            | REINTEGROS                     | 890,661.28            |  |
| 4.1.6.8            | ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS | 25,713.38             |  |
| 4.1.6.9            | OTROS APROVECHAMIENTOS         | 1,653,928.51          |  |
| 4.2.1.1            | PARTICIPACIONES                | 158,711,727.00        |  |
| 4.2.1.2            | APORTACIONES                   | 84,313,386.00         |  |
| 4.2.1.3            | CONVENIO                       | 62,293,928.73         |  |
| <b>Monto Total</b> |                                | <b>935,680,258.21</b> |  |

En la cuenta 4.2.1.3 Convenios, se incluye lo estipulado en el decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el diario oficial de la federación del 5/12/2008.

### 1. Otros Ingresos

| DESCRIPCIÓN |                       | TIPO                     | ACUMULADO<br>AL 28 DE<br>FEBRERO DE<br>2014 | CARACTERÍSTICAS<br>SIGNIFICATIVAS |
|-------------|-----------------------|--------------------------|---|-----------------------------------|
| 4.3         | <b>OTROS INGRESOS</b> |                          | <b>4,731,385.06</b>                         |                                   |
| 4.3.1       | INGRESOS FINANCIEROS  | Productos<br>Financieros | 4,731,385.06                                |                                   |

### Gastos y Otras Pérdidas

| DESCRIPCIÓN |                                     | MONTO                 | %             |
|-------------|-------------------------------------|-----------------------|---------------|
| 5           | <b>EGRESOS</b>                      | <b>351,732,385.63</b> |               |
| 5.1.1       | Sueldos base al personal permanente | <b>172,965,432.05</b> | <b>49.18%</b> |

## I.II. Información Presupuestal

### 1) Estado del ejercicio del presupuesto

Se incluye al paquete financiero el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

### 2) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Se incluye al paquete financiero el Estado Analítico de Ingresos.

## Notas de Memoria

### Cuentas de Orden Contables:

#### Bienes Concesionados o en Comodato

Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos.

| Cuenta Contable   | Descripción   | Tipos de Bienes   | Comentarios   | CARACTERISTICAS CUALITATIVAS | Saldo        |
|---|---|---|---|------------------------------|--------------|
| 7.6.3.1.1.1   | Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro                     | Bienes Muebles , Equipo de Computo, Equipo educativo y recreativo y unidades vehiculares. | Se integra por los Bienes Muebles y unidades vehiculares que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante tres contratos de comodato. |                              | 65.00        |
| 7.6.3.1.1.2   | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia | Unidades Vehiculares  | Se integra por tres unidades vehiculares y se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante el contrato de comodato COM-02/2012.          |                              | 3.00         |
| 7.6.3.1.1.3   | Comisión Estatal de Caminos                                 | Unidad Vehicular  | Se integra por una unidad vehicular que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrado mediante un contrato de comodato.                          |                              | 1.00         |
| 7.6.3.1.1.4   | Servicios de Salud del Estado de Querétaro                  | Bienes Muebles  | Se integra por bienes muebles que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante un contrato de comodato.                               |                              | 8.00         |
| <b>TOTAL DE BIENES EN COMODATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUERETARO</b> |   |   |   |                              | <b>77.00</b> |

### Cuentas de Orden Presupuestales

Nada que manifestar.

## II. Notas de Gestión Administrativa

### 1. Panorama Económico y Financiero

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estimó para México un crecimiento económico del 3.5% en el producto interno bruto (PIB), así como una inflación final de 3% para el 2014. Lo anterior permitirá asegurar la recaudación de ingresos así mismo ejercer su presupuesto de egresos privilegiando el gasto social sobre el administrativo beneficiando a un mayor número de habitantes de la población del Municipio de Querétaro.

## 2. Autorización e Historia

### a) Fecha de creación del ente.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 26 (veintiséis) de Septiembre de 1922 (Mil Novecientos Veintidós)

### b) Principales cambios en su estructura

Durante el presente Ejercicio Fiscal no se han realizado cambios significativos en la estructura del Municipio de Querétaro.

## 3. Organización y Objeto Social

### a) Objeto social

El Municipio de Querétaro (el Municipio), es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 15 regidores y un síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través del síndico o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

### b) Principal actividad

El ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislaturas del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito; los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Para el cumplimiento de sus actividades, el Municipio obtiene recursos mediante la captación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de los contribuyentes en el Municipio de Querétaro; así como participaciones, aportaciones y otras transferencias de la Federación y del Estado de Querétaro.

### c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal es del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014

d) Régimen jurídico

Su régimen jurídico se basa en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica de los Municipios de Querétaro, así como de las Leyes que emita la Legislatura del Estado. Cuenta con las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislaturas del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública Municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios además de aplicar el porcentaje del subsidio por haberse adherido al Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el DOF 5/12/2008 y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

g) La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 15 regidores y un síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. Cuenta con 11 Secretarías, (Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría Particular, Secretaría Técnica), 2 Coordinaciones (Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación de Delegaciones), Sector Desconcentrado (Tribunal de Responsabilidades Administrativas, Auditoría Superior de Fiscalización del Municipio de Querétaro, Delegación Josefa Vergara y Hernandez, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osores Sotomayor y Delegación Epigmenio Gonzalez, Instituto Municipal de la Juventud de Querétaro, Instituto de Cultura del Municipio de Querétaro, e Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de Querétaro, Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro, Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación) y 5 Entidades Paramunicipales, (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para el Medio Ambiente, Crematorio de Querétaro, S.A. de C.V., Parque Bicentenario).

- h) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Se tienen tres fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA, y el fideicomiso número 741407 celebrado con Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, el cual son utilizados para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras. El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) El Municipio de Querétaro ha iniciado su operación del ejercicio 2014 con un sistema informático diseñado en apego a la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que permite producir información contable y presupuestal.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración.
- c) Postulados básicos son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el acuerdo respectivo.
- d) Normatividad supletoria. La Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, dado que es una Ley emanada de la Legislatura del Estado, y es Poder local y facultado para ello, así como el manual para el Ejercicio de Gasto, que busca precisar la operación que deberán seguir las dependencias para el ejercicio del gasto en el Municipio de Querétaro.

#### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

- a) El método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, actualmente el valor de los activos fijos y los pasivos, se reconocen al valor de su adquisición u operación.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se tienen inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
- d) El Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido es el determinado por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.

- e) Actualmente no se maneja la cuenta de Provisiones.
- f) Actualmente no se maneja la cuenta de Reservas.
- g) Actualmente no se han realizado cambios en políticas contables.
- h) Actualmente no se han realizado reclasificaciones significativas.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con Tipo de cambio
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

Por ello no se está expuesto a variaciones de tipo de cambio.

**7. Reporte Analítico del Activo**

- a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, en este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el ejercicio 2013.
- b) Actualmente la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración ha aplicado la sugerencia del CONAC en cuanto a la vida útil de los bienes muebles e intangibles conforme a los criterios emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Querétaro.
- c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existe riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija. Se cuenta con un contrato de opción de tasa de interés (CAP), con el cual los pago de intereses del crédito con BBVA Bancomer se limita a una tasa de interés máxima de TIIE26 + 0.30%
- e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) No se tiene desmantelamiento de Activos,

- h) Inversiones en valores. No se cuenta con inversiones en valores de renta variables o participación accionaria.
- i) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se tienen tres fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA, y el fideicomiso número 741407 celebrado con Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, son utilizados para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras. El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

### Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

| DEUDA PUBLICA | SALDO AL<br>28/02/2014 |
|---------------|------------------------|
| Largo Plazo   | 206,370,370.98         |
| Corto Plazo   | 36,851,851.80          |
| <b>SUMA</b>   | <b>243,222,222.78</b>  |

| Año  | DEUDA       | RECAUDACION<br>(Ingresos de Gestión) | PROPORCION<br>DEUDA VS REC. |
|------|-------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| 2013 | 308,862,555 | 1,523,662,851                        | 0.20271                     |
| 2012 | 411,789,825 | 1,420,293,261                        | 0.28993                     |
| 2011 | 651,250,141 | 1,172,178,366                        | 0.55559                     |
| 2010 | 759,449,735 | 1,128,090,155                        | 0.67322                     |
| 2009 | 798,000,000 | 1,173,043,820                        | 0.68028                     |
| 2008 | 398,000,000 | 1,147,362,968                        | 0.34688                     |

## 10. Calificaciones otorgadas en 2013

Moody's:

“Las calificaciones de emisor de **Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa1 (Escala Global, moneda local)** asignadas al Municipio de Querétaro están respaldadas por buenas prácticas de administración y gobierno interno y un buen desempeño operativo derivado de una alta capacidad de generación de ingresos propios. Dichas características aseguran la fuerte capacidad financiera del municipio para cumplir con los pagos del servicio de la deuda. Las calificaciones también toman en cuenta la volatilidad de los resultados financieros consolidados. No obstante, este reto crediticio está parcialmente compensado con altos niveles de liquidez que permiten al municipio afrontar choques externos.

### Standard & Poor's

Standard & Poor's refrenda su calificación en escala global de 'BBB-' y confirma la de escala nacional de 'mxAA+' del Municipio de Querétaro, México. Manifestó que el desempeño presupuestal se mantiene fuerte y su deuda sigue disminuyendo y es baja en comparación de otros municipios nacionales e internacionales. El Municipio de Querétaro mantiene la calificación más alta en escala nacional entre los municipios que calificamos en México. Asimismo, es el primer municipio mexicano y el segundo en América Latina que Standard & Poor's califica en grado de inversión en escala global. Los montos de deuda y servicio de la misma son bajos en el contexto nacional e internacional. El desempeño presupuestal del municipio es sólido y esperamos que así continúe en 2013 y 2014, de acuerdo con nuestro escenario base. El municipio se destaca entre sus pares en el mismo nivel de calificación por sus adecuadas prácticas administrativas, de transparencia y planeación financiera. Esperamos que Querétaro mantenga indicadores financieros sólidos, una planeación prudente y transparente respecto a su política de financiamiento, así como una posición de liquidez sólida respecto a sus obligaciones de deuda.

### 13. Proceso de Mejora

En el mes actual no hay un nuevo proceso de mejora que reportar

### 14. Información por Segmentos

Por el momento nada que revelar.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

Por el momento nada que revelar.

### 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Lic. Roberto Loyola Vera  
Presidente Municipal

---

C.P. Julián María Lambarri Malo  
Secretario de Finanzas

---

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales  
Síndico Municipal